(Ingresan a Sala integrantes de la Asociación de Funcionarios Postales del Uruguay.)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Industria, Energía, Comercio, Turismo y Servicios tiene mucho gusto en recibir a la delegación de la Asociación de Funcionarios Postales del Uruguay.

Está a consideración de esta Comisión el estudio de un proyecto de ley que fue enviado por el Poder Ejecutivo, que refiere a las actividades postales y entendemos que solicitaron la entrevista para referirse a él.

SEÑOR MATTO.- Antes que nada, queremos agradecer que nos hayan recibido.

Hace más de diez años que estamos luchando por la aprobación de este proyecto de ley y el Parlamento -lo voy a decir de la mejor manera; nadie se puede molestar porque es la verdad-, en los últimos años, muy pocas veces ha votado algo para el Correo; hemos sido postergados. Alguien dijo una vez que somos los primos pobres de las empresas del Estado. Esta vez el Poder Ejecutivo envía este proyecto de ley, la Asociación está de acuerdo, el Directorio del Correo también, el PIT-CNT lo apoya, así como también la coordinadora de los entes que integramos. Vamos a estar muy atentos y nos vamos a movilizar.

Hemos hablado con los señores Senadores Martínez y Heber y pensamos que si no se aprueba en esta oportunidad, no se aprueba más. Por lo tanto, solicitamos a los señores Senadores que nos den una mano en esto y queremos que, en acuerdo con la mayoría, se logre un consenso importante cuando se vaya a votar. Sabemos que está la Rendición de Cuentas, que primero será tratada en la Cámara de Representantes y después aquí, en el Senado, por eso pedimos encarecidamente que esto se pueda votar antes de llegar a ella.

Asimismo, queremos invitar a un señor Senador por Bancada porque se va a realizar una mesa redonda para analizar el tema del Correo; también van a asistir Directores, dos funcionarios que fueron los encargados de redactar el proyecto de ley y asesores de la Presidencia. Dicha reunión se llevará a cabo el 18 de junio, a las 18 horas, en nuestro sindicato, para tratar de dar una definición a todo esto.

La importancia que tiene este proyecto de ley también tiene que ver con la reestructura, para que en el mercado se sepa quién es quién, y se termine con una cantidad de empresas “truchas” que no pagan nada y a las que nadie controla, ya sea esta Ursec como la anterior. Pretendemos que haya un marco regulatorio para que, reitero, se sepa quién es quién.

Sabemos que en el primer mundo hay una franja que determina que los paquetes de hasta cien o ciento cincuenta gramos van todos por Correo y lo demás se maneja a nivel privado. La carta de amor ya no corre más -lo hemos hablado con algunos señores Senadores-, al igual que la zafra de fin de año porque ahora la gente se comunica por teléfono o Internet, pero no tenemos competencia en lo que hace a la paquetería y por eso el Correo debe tener una infraestructura como para poder cumplir con este trabajo.

Consideramos que este momento es muy importante porque es la primera vez que coincidimos todos: el Poder Ejecutivo, el Directorio y los que redactaron el proyecto de ley. Ahora resta que el Parlamento lo apruebe, primero en la Cámara de Senadores y luego en la de Representantes.

SEÑOR MEDINA.- Soy Secretario de la Asociación de Funcionarios Postales y, ante todo, quisiera agradecer la posibilidad de dirigirnos a los señores Senadores.

Después de las palabras del señor Matto se hace difícil agregar algo porque hace una síntesis tal, que deja muy poco por decir. Sin embargo, cabe acotar que desde el año 1980 estamos luchando para obtener una ley para el Correo. En el año 1990, cuando se dio el monopolio del Correo quedamos a la deriva, sin un marco regulatorio y se abrió la posibilidad de que muchas empresas empezaran a trabajar en negro. Por eso, con esta ley postal pretendemos dar un marco para que se regule el mercado, a fin de que todos -sectores públicos y privados- tengamos las mismas posibilidades y condiciones de trabajo, manejándonos con el derecho de todo ciudadano a recibir correspondencia, que es un derecho fundamental de cada uno.

Leyes como esta existen en todas partes del mundo, por eso creemos que llegó el momento de contar con una ley postal. Hemos participado activamente en la elaboración de este proyecto de ley junto con la Administración Nacional de Correos, y como decía el señor Matto, estamos en total acuerdo. Como ha sucedido tantas otras veces, hoy venimos a luchar por nuestra fuente de trabajo y creemos que el Correo se puede solventar solo, que no tiene necesidad de ser subvencionado por el Gobierno. Esta es una posibilidad de ir avanzando y una manera de mantener nuestra fuente de trabajo, por eso con nuestra visita de hoy intentamos que el Poder Legislativo agilite el trámite, en la medida de sus posibilidades, para que este proyecto de ley salga lo más pronto posible. Es una necesidad, es algo que va a favorecer a los ciudadanos y no solo va a regular el mercado sino también el trabajo de todos los actores privados que hay en el país.

Muchas gracias.

SEÑOR ORTIZ.- En primer lugar, quería reiterar el agradecimiento. Por mi parte, voy a tratar los aspectos técnicos que toca el proyecto de ley. Nosotros les cursamos una nota que, en forma sintética, trata de plantear los aspectos fundamentales del proyecto de ley que se mueven sobre bases que favorecen a todos los actores. Por un lado, este proyecto de ley regula un mercado,

En los años ochenta, después que acabó el monopolio del Correo, se tendría que haber establecido algo que le diera la posibilidad de sustentación a la institución, pero eso no sucedió así. A partir de este proyecto de ley y mediante estudios científicos que se realizan en otras partes del mundo, se puede saber cuál es el costo de una correspondencia puesta en cualquier punto del país. Estamos hablando de correspondencia simple, sin valor agregado, sin trazabilidad, tal como funciona hoy. Los envíos, que sí tienen trazabilidad, pasarían a ser un mercado de competencia donde todos los actores, públicos y privados, podrían utilizar esos servicios sin subvenciones paralelas. En el caso del servicio postal universal, que es al que recién hacía mención el señor Medina como un derecho humano fundamental, se generan costos por ese mercado, como es el mantener una red a nivel nacional. Más allá de que nosotros no tenemos grandes dificultades geográficas, podría decirse que el nuestro es un país muy largo y surgen una serie de dificultades para cubrir todos los lugares. Al haber poblaciones diseminadas a lo largo y ancho del país con muy pocos habitantes, llevar una carta a los pueblos más chicos genera un costo que, hoy por hoy, asume la Administración Nacional de Correos. A partir de este proyecto de ley se van a conocer todos los costos, entonces, se va a armar una tasa de financiamiento y se va a “blanquear” todo el mercado y así se conocerá a todos los actores que hay. Todos los actores que trabajen deberán estar regulados y tanto la Ursec como la DGI tendrán sus formas de controlar. Entonces, se designa a un operador que será la Administración Nacional de Correos porque es quien tiene la red que puede cubrir las necesidades y se le da al Correo la posibilidad de prestar ese servicio, así como el pago por esa tasa de financiamiento que cubre las dificultades que se generan por la realización de la tarea. Además, se le establecen una serie de obligaciones que deberá cumplir y, como se dice en la jerga, nadie se va a llevar nada de arriba.

Por otra parte, se van desarrollando otras actividades que se pueden dar dentro de la misma institución. Por ejemplo, hoy el Correo necesita realizar una serie de inversiones -las mismas están contenidas en este proyecto de ley- y se plantean los mecanismos específicos, entonces, creemos que de esta manera estaríamos uniendo varias patas.

En síntesis, este proyecto de ley logra regular el mercado, que todos los actores que operan lo hagan en la formalidad, que el Correo se pueda fortalecer y da un beneficio para la población en la correspondencia. Además, en un período como lo establece la ley, esto apunta a que el Correo no tenga que recibir ningún tipo de subvención, en la medida que este proceso se vaya poniendo en

práctica. Hay una serie de etapas a seguir con lo que se lograría que en pocos años el Correo pudiera ser autosustentable.

SEÑOR HEBER.- Primero quiero agradecer la visita del sindicato de trabajadores del Correo. Me parece importante que vengan a la Comisión a impulsar un proyecto de ley en el que han trabajado mucho. Yo ya he tenido una entrevista con tres miembros de la delegación y también la tuve con el Director del Correo, el señor Julio Silveira, integrante de la oposición, quien me tiene informado sobre este proyecto de ley. Asimismo, debo decir que tengo su compromiso en cuanto a impulsar y apoyar el proyecto. Naturalmente, vamos a estudiar el proyecto con la celeridad que nos está pidiendo nuestro amigo Matto porque ese es nuestro deber, sobre todo, cuando el mismo ha generado tanto consenso. Por suerte hay una ley postal que busca solución para algo que era injusto para el correo, que es haberle encargado la universalidad de tener que llevar la correspondencia a los lugares más alejados del país y después nos quejamos del subsidio que tenemos que darle; sin dudas, se trata de algo ilógico. Anteriormente habíamos presentado proyectos de ley que buscaban que Rentas Generales cubriera ese costo, en función de que le dábamos una misión que no encargamos a los operadores privados. Indudablemente, no podemos pedir competencia a una empresa del Estado que compite con una misión que es una piedra en la espalda y tiene un costo económico que no es rentable, tal como se acaba de decir.

El proyecto propone una tasa y el mercado pagará esa universalidad que seguimos pidiendo al Correo; me parece que se trata de una buena solución, aunque no es la que habíamos pensado. De todos modos, es una iniciativa inteligente y vamos a estudiarla como corresponde. Por lo que pude saber en la charla que tuvimos, no se trata de un costo que presione demasiado al usuario o torne muy caros los envíos. Por suerte el Correo ahora tiene un mercado nuevo que es el de las compras por internet, lo que le ha dado otra vida. Queremos comprometer con la delegación nuestro trabajo y -como dije- vamos a estudiar el proyecto, ya que sería demagógico de nuestra parte decir que estamos totalmente de acuerdo cuando todavía no hemos hecho el estudio correspondiente. Repito que ya tuvimos una reunión con el sindicato y hemos recibido una información de nuestro Director. Sin dudas, para eso también sirve tener representantes en los Directorios, ya que no solamente se ocupan de fiscalizar sino que también colaboran con la elaboración de soluciones cuando existen problemas.

Ya estamos plenamente enterados del tema y, en ese sentido, con el señor Presidente de la Comisión trataremos de dar un buen ritmo al trabajo de la Comisión para que este proyecto se convierta pronto en ley.

SEÑOR MARTÍNEZ.- También hemos estado reunidos con el sindicato y -como dijimos- seguimos el proceso de este proyecto de ley. Compartimos la esencia de la iniciativa y nos comprometemos a dar la mayor celeridad posible a su concreción. Como decía el señor Senador Heber, que si bien comparte el espíritu del proyecto, quiere estudiar con más detenimiento algunas cosas, todos tenemos un compromiso de trabajo para finalizar cuanto antes la tarea con este proyecto de ley.

SEÑOR MATTO.- Ayer tuvimos una reunión con los delegados del interior, estuvieron representados 14 departamentos -incluyendo algunos amigos de Paysandú- y también participaron de la reunión los representantes del Directorio.

Queremos destacar un tema que nos parece importante. En este momento UTE, OSE y Antel pagan $ 6,50 por el 15% que repartimos nosotros. Esa tarea tendría que hacerla el Correo porque las facturas son de naturaleza comercial y teniendo en cuenta el dicho popular, “cada uno en su palo”. Nuestra aspiración es que algún día el Correo haga el reparto de facturas, porque -como dijo Jorge Batlle- somos muchos a pasar por las casas para dejar facturas y correspondencia, y además sabemos que reparte cualquiera; en cambio -como le dijimos al señor Senador Heber-, todo el mundo sabe quién es su cartero y esa es una gran ventaja, además de que se reparte en domingo, en 1º de mayo, etcétera. Por lo tanto, nosotros conseguimos el 15%. De todos modos, nos hacen algunas trampas, nos mandan a los peores lugares para ver si fracasamos. En el interior profundo, en las zonas rurales, el Correo no tiene infraestructura. El Decreto establecía que era un 15% para todos iguales y que no se podía calificar, es decir, que un 15% tenía que ir para el centro, otro tanto para Paysandú, y otro para la Unión. Sin embargo, no es así, porque mandan un 10% para el centro y donde hay asentamientos van

25% o 30%. Nosotros repartimos facturas del BPS, de Primaria, la Caja Policial, la Caja del Ejército, y también repartimos facturas de la Administración Central del Estado, pero no cobramos por ellas. Tuvimos una entrevista con el Intendente de Canelones, doctor Mario Carámbula -la Intendencia tiene deudas grandes con el Correo- al que le dijimos: “Que la Intendencia le deba al Correo es como que el Real Madrid le deba a Villa Teresa”, es algo que no se puede entender. La situación del Correo se asemeja, por ejemplo, a la de una tienda, se dedica a vender ropa, pero si no le pagan, se funde. Sin embargo, a pesar de que al Correo no le pagan, a nosotros sí nos pagan y además tenemos un incentivo por cada carta comercial.

Quiero decir que lo más importante para nosotros es que los señores Senadores puedan asistir a la mesa redonda que vamos a hacer, a la que también concurrirá el Directorio del Correo, el compañero Elías, que nos está ayudando con el tema del convenio, de manera que esté presente la mayor parte de la opinión pública y principalmente el Parlamento, que representa a todos los partidos políticos y es lo más democrático. Insisto en que esta sería la primera vez que haríamos una mesa redonda; les va a llegar la invitación para el 18 de junio a las18 horas.

Volviendo al tema, quiero decir que organismos como UTE, Antel y OSE van a tener que pagar porque 6,50 no es nada. Es más, en una época ellos hasta repartían las facturas de la Contribución Inmobiliaria de Canelones, pero para eso está el Correo. Nuestra aspiración es ir aumentando este porcentaje.

El último día del año 2008, Tabaré nos preguntó si queríamos repartir y nosotros le dijimos que todo no podíamos, porque el Correo no contaba con infraestructura. Entonces, acordamos repartir un 15% para no chocar con estos compañeros, pero en este momento el Correo está en condiciones de seguir aumentando los servicios que brinda.

En definitiva, todo esto se incorporará en esta ley en que se va a regular el mercado.

Vuelvo a repetir que nosotros estamos para repartir cartas; los de UTE y Antel, en su trabajo, son los mejores, pero respecto a la tarea que cumplimos: más que nosotros no sabe nadie.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como Presidente de la Comisión quiero decirles que estoy haciendo el esfuerzo para que el próximo miércoles concurran todos los interesados en este tema para poder empezar a trabajar y darles a ustedes la tranquilidad de que esta Comisión lo va a hacer de la manera más rápida posible. Para que tengan una idea, la Rendición de Cuentas ingresa en el mes de agosto, de manera que lo más lógico sería que antes de esa fecha el Senado pueda considerar este tema.

Agradecemos mucho vuestra presencia y quedamos a las órdenes por cualquier consulta.

No habiendo más asuntos a considerar, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 17 y 24 minutos.)